

TITULO DE FUNDADOR EXIMIO

DISCURSOS

POR FRANCISCO E. TOBAR

Y RAFAEL RESTREPO MAYA

Oración del Dr. Restrepo Maya

Señor Rector Magnífico:

Señores Decanos:

Señor Doctor Tobar:

Señores:

Honor insigne me confirió el ilustre Consejo Directivo de esta prestigiosa Universidad Pontificia Bolivariana al designarme a mí para que, en representación suya e interpretando sus íntimos sentimientos, dedicase este acto, tradicionalmente consagrado a conmemorar la clásica fecha de la fundación del magno instituto, a rendirle férvido homenaje de respeto y de cariño, de admiración encendida y de profundo reconocimiento, a uno de sus fundadores más eminentes, al señor doctor Francisco E. Tobar, benefactor de varias generaciones universitarias en el campo fecundo de la cultura moral y en el de la enseñanza de las ciencias jurídicas.

Reconozco ingenuamente, con espontánea sencillez, que para brillantar esta jubilosa fiesta ritual, para el mayor lucimiento de esta reunión de profesores y alumnos bolivarianos, en ágape íntimo, amistoso y cordial, y para regocijo y placer intelectuales del selecto concurso que se apretuja y estrecha emocionado en torno de la figura venerable del decano de los profesores de derecho de Antioquia, bien habría sido que se confiase la noble tarea de proclamar y enaltecer los méritos y excelencias del funda-

dor y del maestro, a alguno de entre sus pares, escogido entre aquellos catedráticos que ilustran y decoran, con sus virtudes, ilustración y talentos, el claustro insigne de este grande y trascendental instituto nacional de educación y cultura universitarias.

Mas, recaído el elevado encargo, por generosa benevolencia del Consejo Directivo, en tan opaco colaborador intelectual, y comunicada la designación en forma tan obligante como desproporcionada a las personales circunstancias del elegido, espero que la aceptación no podrá menos de excusarse, si se considera la fuerza moral ineludible que tienen siempre las resoluciones superiores, mayormente cuando se refieren a estos empeños de honor y dignidad.

Hace catorce años, en 1936, las impetuosas corrientes revolucionarias que vienen conmoviendo al mundo contemporáneo —y que amenazan remover los cimientos del orden moral, social y jurídico en que la civilización humana se funda y afianza— parecía que hubiesen hallado ambiente y cauces propicios para implantar en Colombia reformas radicales y confusas, en la base misma de sus instituciones.

Violentando audazmente los términos prescritos para el trámite de toda enmienda legítima de la Carta constitucional del país, se destinaron, por medio del Acto Legislativo número 1º de 1936, reformas tan fundamentales, como aquellas que consisten en la supresión de ciertas garantías tutelares de la Iglesia católica, como institución depositaria de la “divina enseñanza cristiana”, que la Nación profesa; las que autorizaron el más irrestricto y peligroso intervencionismo del Estado en la economía, con el fin de “racionalizar la producción, la distribución y el consumo de las riquezas”; y la que, con una fórmula antitécnica, contradictoria y bárbara, desvertebró toda la estructura fundamental del régimen de la propiedad privada.

Después del 5 de agosto de 1936, fecha de la sanción de la infausta reforma, el movimiento innovador continuó su marcha, estimulada desde lo alto. Se trataba primordialmente de cambiar y torcer la dirección y los fundamentos primeros, esenciales, de la educación y la enseñanza. En todas las formas y en todos los medios de agitación y propaganda, privados y oficiales, singularmente por medios oficiales, en dondequiera se propugnaba por imponer cambios en los sistemas, en los pênsums, en los programas, en los textos y especialísimamente en el personal docente.

A los elementos representativos de los principios tradicionales y ortodoxos, fácilmente se les clasificaba entre la categoría de los espíritus refractorios al progreso y a los avances de la cultura, mentalidades caducas, merecedoras de ser apartadas de los cargos de influjo en la formación moral e intelectual de las nuevas generaciones.

De esa corriente de agitación, algunas veces soterrada, fue objeto la gloriosa y secular Universidad de Antioquia, *alma mater* de nuestra raza, y particularmente en su Escuela de Derecho y Ciencias Políticas. Se alzó entonces el pendón de los cambios de personal y de las reformas por un grupo extremista de estudiantes desatentados, quienes imponían sus aspiraciones a una directiva contemporizadora y complaciente, tornando el ámbito universitario, de aula acogedora y sosegada, propicia a las investigaciones científicas y a los graves estudios, en lugar de pugnas asfixiantes y de hostilidades.

En ese ambiente, y al margen de enojoso incidente con un antiguo y meritorio profesor de derecho, a quien se exigió cierta depresiva formalidad para que pudiese continuar regentando su cátedra, sobrevinieron las renunciaciones profesoras, aceptadas de inmediato, saliendo también, por su propia determinación, con los catedráticos renunciantes, en gesto altivo de solidaridad, de inconformidad y de protesta, un numeroso y selecto grupo de sus alumnos.

Este arrogante grupo humano, de profesores y de alumnos, espontáneamente cohesionado por la clara conciencia uniforme de haber empeñado su responsabilidad en la defensa desinteresada de una gran causa: de la noble causa del porvenir espiritual de la juventud universitaria antioqueña y colombiana; de la causa de la verdadera, auténtica y castiza cultura nacional; de la que tiene por su principio primero a Jesucristo y su divina enseñanza, y que entiende y defiende la libertad como fuente de dignificación de la persona humana; de la que concibe el derecho como una emanación de la justicia inmanente y no como imposición de la fuerza, ideales éstos que palpitan en la entraña misma de nuestra raza; ése, relativamente pequeño grupo, para la magnitud de la empresa; ese grupo idealista y apostólico, formó el centro y el eje, el núcleo inicial de esta ya famosa y grande y trascendental institución: la Universidad Pontificia Bolivariana.

Encendida en llamas de fervor y de entusiasmo la idea de la nueva Universidad, escogido el nombre preclaro que cifra sus ideales, las clases de derecho continuaron funcionando sin interrupción, en asignaturas diversas, sin

autoridad directiva organizada, sin recursos económicos y en local provisional y excéntrico. La semilla estaba sembrada y no se haría esperar su germinación.

Fue el Excmo. señor Arzobispo de Medellín, doctor Tiberio de J. Salazar y Herrera, quien acogiendo y prohiendo el anhelo social de convertir en realidad histórica y jurídica el naciente instituto, se constituyó en su patrono y dictó el decreto de fundación canónica, el 15 de septiembre de 1936, hoy hace catorce años exactos; y luégo designó como primer Rector a un varón experimentado en la noble brega de guiar a la juventud estudiosa y de difundir la cultura espiritualista, al señor presbítero doctor Manuel José Sierra, inteligencia nutrida en ciencias eclesiásticas y filosóficas, carácter definido, enérgico y batallador, quien le transfundió su brío a la juvenil institución, dotándola de fuerza vital y de firme y segura organización.

En este feliz aniversario, rendimos también honor inmarcesible a su memoria!

Perdonad, señores, esta digresión necesaria. Recordados los orígenes, rememorados sintéticamente los principios, señalando más bien los motivos de los actos antes que los pormenores de los sucesos, y puestos delante los nombres de los dos ilustres eclesiásticos que presidieron la fundación eminente y perdurable, el tema de esa inolvidable fundación universitaria se enlaza y anuda, por modo natural y fácil, con el de los méritos y servicios del ínclito profesor, doctor Francisco E. Tobar.

El también fue *fundador*. Fue de los iniciadores y gestores; perteneció al grupo de profesores depuestos de sus cátedras, no por incumplimiento de sus deberes ni por incompetencia, sino por reclamar contra una actuación impropia e insólita; fue miembro prominente del grupo hostilizado y excluido, pero emancipador, idealista y profético.

En las graves crisis sociales, cuando las inteligencias se oscurecen, el criterio general se perturba, se abaten los caracteres y el sentimiento de equidad se eclipsa, es cuando los espíritus de selección surgen a la espectación pública y descubren su elevación y su nobleza, enfrenándose, sin timidez y sin rebozo, a las corrientes disociadoras.

En la ocasión que rememoro, ese fue el ejemplo del profesor Tobar. Varón discreto, indulgente, sereno y bondadoso, exento de toda animadversión o encono, de vida pura y austera, entregado a los graves estudios jurídicos, extraño al utilitarismo de nuestra edad presente, respe-

tuoso de la autoridad constituída, y, por temperamento, por educación y por principios, amigo del orden; ese varón de virtud, apacible, afable y ecuánime, se colocó sin vacilaciones del lado de los perseguidos y los inconformes, y enfiló con ellos, en defensa y amparo de una causa superior, de los ideales educativos y sociales que sintió amenazados, hasta que, satisfecho y gozoso, vió clavada la bandera en la cumbre: había nacido, para la juventud de Colombia, la Universidad Católica Bolivariana!

En toda escuela, el ejemplo del maestro tiene mayor fuerza persuasiva que la lección. Para quienes el magisterio ejercen, la educación por el ejemplo es la obligación mayor. Y en una escuela de legistas, almáximo de futuros rectores de la sociedad y del Estado, cuanto hacen y dicen y escriben los profesores debe encaminarse a formar y desarrollar la conciencia jurídica de los discípulos, necesariamente acorde con la rectitud moral.

Ahí tenéis, señores, jóvenes estudiantes, un bello ejemplo del profesor Tobar.

Pero la magnífica y generosa labor docente de nuestro noble profesor, es ya muy larga en lecciones y ejemplos. Ni aun a grandes trazos podría yo pretender delinear su prestante figura y su dilatada trayectoria, ni ello podría hacerse en el breve espacio de esta reunión cordial, y, a buen seguro, tampoco sería la débil pluma mía el buril con que debemos grabar en metal firme la medalla de su entero perfil.

En el mes de julio de 1892, hace cincuenta y ocho años cumplidos, se graduó de abogado, optando su título de competencia profesional en la Universidad de Antioquia, habiendo versado su tesis sobre un tema de derecho internacional privado, tan importante como lleno de interés práctico: "Condición del extranjero en Colombia".

Estuvo ausente varios años de esta capital, ejerciendo una judicatura de circuito, y vuelto a ella, no tardó en empezar el elevado ministerio docente en las propias aulas de la Universidad madre, en donde mismo había adquirido su formación académica y científica. Durante cerca de treinta años, entre una pléyade de catedráticos eminentes y de viejos juristas, dictó sus lecciones en asignaturas que siempre han sido la parte medular, el fondo y la substancia de la ciencia del derecho, sobre aquellos códigos que fundan y definen las relaciones jurídicas entre los particulares, en todos los órdenes de sus actividades privadas, pero que se hallan en conexión estrecha con toda la organización familiar, social y económica de la comunidad nacional y humana: el código civil, el de comer-

cio y el de minas. Yo fuí discípulo suyo en legislación minera primero y después en el derecho común de las obligaciones y los contratos. Y desde la época de la fundación de la Católica Bolivariana, hace catorce años, regenta en su Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, la cátedra de derecho civil, en lo tocante a las instituciones jurídicas del derecho de suceder por causa de muerte y a las donaciones entre vivos, que forman el objeto del libro tercero del código de esa grave materia. Y como si fuese poco, ha dictado también sus lecciones especiales de derecho especial en la Escuela Nacional de Minas de Antioquia y en el Seminario Conciliar de Medellín.

Cuenta, pues, el sabio profesor Tobar, no menos de cuarenta y cuatro años de enseñanza de la siempre antigua y siempre nueva ciencia jurídica, de la que tiene por objeto distinguir en cada caso y deslindar lo justo de lo injusto, y por fundamentos y primeros principios, según el viejo aforismo, el vivir honestamente, no dañar a los otros y dar a cada cual lo suyo.

Estos mismos principios, practicados con inspiración cristiana, han sido las normas supremas de la vida y la conducta, no sólo del profesor y el abogado, sino también del ciudadano y del patriota. En todas sus actividades y en los más diversos cargos públicos dejó huellas de su competencia, su laboriosidad y honradez; en la magistratura judicial, en el gobierno legislativo y en el gobierno ejecutivo. En todas las ramas del poder público se le ofrecieron empleos y dignidades, antes de consagrarse por entero al foro, la jurisprudencia y la enseñanza científica, pues sin formar el catálogo completo de sus servicios públicos oficiales, basta mencionar que fue fiscal del circuito y personero municipal de Medellín, juez del circuito de Santa Rosa de Osos, magistrado del tribunal superior, secretario de hacienda, secretario de gobierno y gobernador de Antioquia, representante y senador de la República. El habersele asignado tan variados servicios en la administración pública, está demostrando que, según el consenso general, sus conciudadanos han hallado reunidas en él, y reconocídole, sus excelentes dotes y cualidades de elevación moral, actividad, inteligencia, ilustración y patriotismo, para ocupar aquellos sitios de trabajo, de dignidad y preeminencia.

En su larga y perseverante labor forense ha brillado su sólida preparación jurídica, basada en sus constantes estudios y en su magistral experiencia; y ha ejercido en negocios administrativos, civiles, comerciales, bancarios y de minas, sin olvidar su dilatada intervención y asesoría en graves asuntos de derecho canónico.

Es lástima que tan extensa, tan tenaz e inteligente tarea de investigación científica, de pleno dominio de los temas tratados en apretadas alegaciones y densos discursos jurídicos, se halle diseminada y casi podría decir que perdida, en anaqueles y archivos, en donde nadie lee ni escudriña!

Señor profesor Tobar:

Desde sus labores la Universidad Pontificia Bolivariana tiene inscrito en sus anales, bajo signos perdurables de respeto, admiración y gratitud, vuestro esclarecido nombre; pero ella ha querido que en la clásica fiesta de su fundación memorable, en el día de su décimo cuarto aniversario, cumplido al tiempo mismo en que vos coronáis la cima de cuarenta y cuatro años de enseñanza, ilustrando a la juventud en la ciencia de la legislación y de la jurisprudencia, a que en edades pretéritas dieron firmeza y esplendor el emperador Justiniano y el sabio rey don Alfonso; ha querido —digo— otorgaros como galardón y como tributo de homenaje, debidos a vuestros insignes méritos y eminentes servicios, el diploma honorífico que, con la satisfacción más profunda, os confiere, y por el cual os reconoce y proclama como "*fundador eximio*".

Oración del Dr. Francisco E. Tobar

Señores:

Con profunda emoción y agradecimiento sincero recibo este homenaje de la Universidad Pontificia Bolivariana. La resolución del Honorable Consejo Directivo de conferirme el título de fundador eximio, ha conmovido profundamente mi espíritu y ha confundido de manera sustancial el recuerdo de mis escasos merecimientos.

Y para el caso aumenta mi agradecimiento el hecho de que se hubiera escogido como vocero de este glorioso instituto al señor doctor Rafael Restrepo Maya, quien, con verdadera convicción espiritualista, levanta su voz para predicar que en medio de esta tragedia del anarkos universal que ha llegado hasta nuestra amada patria, la única verdad que nos hará libres y nos salvará de esta hecatombe, es la sublime doctrina del Crucificado; hace, no la

historia, sino la cordial y emocionada relación de los antecedentes de la Universidad Pontificia Bolivariana, de las circunstancias que determinaron su creación; de las mil dificultades que la rodearon, su feliz trayectoria y su insuperable culminación. Su espíritu selecto y su comprensión de los problemas que acosan a la humanidad, lo destacan entre los hombres representativos de esta época.

En cuanto a sus hermosas y benévolas palabras han saturado mi alma de emoción estremecida. Declaro, sin fingida modestia, que jamás merezco tanto honor, tanto más si se considera que vienen del profesor ejemplar que ha ilustrado su nombre en el apostolado del foro, en las lides por el triunfo de la justicia y en la cooperación para el progreso común.

En los designios de la providencia estaba escrito que yo figurara entre los beneméritos profesores y los distinguidos estudiantes que un día, capitaneados por aquel santo y humilde prelado que se llamó Tiberio de J. Salazar y Herrera, y por el intrépido varón capaz de actos heroicos, Manuel José Sierra, emprendimos la espléndida jornada que fue aurora de este radiante cenit.

Como el corazón tenía sembradas profundas raíces en el viejo claustro, daba en esta empresa su compás acelerado de angustia ante las viejas aulas de la Universidad de Antioquia, mi madre espiritual; pero los principios estaban gritando su clarinada adelante, y allá fui con mis compañeros en marcha solidaria hacia el cumplimiento del deber que siempre impone sacrificios. Ante el empuje inmenso de los fundadores, se podría creer que no había sucesores; pero Dios suscita los hombres que han de ser guión de tales acontecimientos. Y los actuales rectores, en medio de dificultades y sacrificios, han llevado este instituto hasta su culminación, hasta recibir el bautizo de Universidad Pontificia en el recinto de Pedro, por la Santidad de Pío XII. Su fama, así, se ha dilatado fuera de Antioquia y de Colombia. Y muchos de ese grupo de alumnos fundadores, son frutos frescos, germinación de primavera, que honran el Alma Mater. Qué bello y expresivo es el lema que preside el escudo de la Universidad: Alpha y Omega: los de ayer y los de hoy; los que fueron y los que vendrán en sucesión interminable; el principio y el fin; nuestra noción teológica de la procedencia divina, y la vocación hacia el cielo; el nacimiento de la eternidad relativa y la vigencia sin fin de nuestro espíritu. Pontificia y Bolivariana, son términos que corresponden a los primeros: Dios y Patria; los afectos del tiempo y la eterna caridad. Aquí aquel famoso grito del insigne Lacor-

daire, después de afirmar que lejos de excluirse la Iglesia y la Patria, el sentimiento nacional y el sentimiento religioso, se fortifican una con otra, se elevan la una con la otra, exclamó: "Oh! Cuán querida al corazón cristiano es la dulce patria"; y este otro del ponderado Hernando Holguín y Caro, luego de jurar ser fiel a la santa virtud del patriotismo: "Dios en los cielos y bajo los cielos la patria".

Y no es inoportuna la hora, ni el momento, ni el lugar, para recordar a los que, en compañía de los libros, buscamos el bienestar de la humanidad, que es época de decisiones varoniles, sin respetos humanos, con valor sobrepuesto al propio valor civil, en el que es necesario un esfuerzo máximo en pro de los intereses de la humanidad, hoy gravemente amenazada. Vivimos tiempos perturbados, la agitación universal sacude los cimientos de la civilización cristiana; un turbión, no de sombras, sino de tinieblas, apaga las luces de la mente y del corazón; hay quiebra alarmante de valores morales; el espíritu cristiano se siente aprisionado en esta época de claudicaciones y muy lejos ve la esperanza de las reivindicaciones; el desorden todo lo ha invadido, y ello es consecuencia del alejamiento, del desconocimiento de la Divinidad. Se olvida que la Iglesia no es dependiente del Estado, porque de éste no tiene su origen, sino de Jesucristo; parece que se quiere llegar a los postulados impíos e insensatos de los Césares de la Roma pagana.

Los que estudiáis derecho, tened muy en cuenta aquel aforismo jurídico: "Vivir honestamente, no hacer daño a otros y dar a cada cual lo suyo, tales son los principios del derecho". Ahí está encerrado un noble programa de vida; no podéis olvidar que seréis los legisladores y magistrados de mañana que seréis así los sacerdotes que ofician en el altar de la justicia. Como legisladores pensad que la ley debe traducir en sus formas humanas el propio derecho natural; que os sirva de ejemplo el pasaje aquel de cuando Mirabeau, en su última oración en la tribuna de la Asamblea Constituyente, una hora antes de morir, abominó de los privilegios de la masculinidad y primogenitura, como contrarios al derecho natural. Y los magistrados tienen la guarda de esa misma ley y deben ser incorruptibles y sabios, y entre nosotros tenemos ejemplos que edifican.

Y si es en el ejercicio de la profesión de abogar por la justicia, no la olvidéis: no os hagáis indignos de servir la por nada ni por nadie; que ni en los contratos, ni en los actos jurídicos, ni en la gestión, ni en la vida personal haya jamás simulaciones: que la lealtad misma que exige la justicia, sea norma de vuestra vida y guía de vuestros pa-

sos profesionales; que ni el huérfano ni la viuda pobre sufran por defecto en la defensa de sus intereses, sin mirar jamás en sus manos el brillo de las monedas; sabido está que el foro no es para enriquecer y que la mejor recomendación que pueda darse de una vida profesional honesta, es la decorosa pobreza que ilustre una vida y que blasone un nombre de varón. Y no se puede olvidar que en el ejercicio de la profesión la ignorancia audaz es tan peligrosa como la propia prevaricación.

Quisiera yo estar autorizado para infundiros gran cariño por el primero de nuestros códigos, el civil, modelado en las leyes españolas que rigieron entre nosotros, que recibieron, a su vez, la savia nutricia de las fuentes del derecho romano; desde entonces se encuentra explícito el reconocimiento del derecho de propiedad, como derecho natural de la persona humana, anterior al estado, que éste reconoce pero no crea. Y nuestro código trata sobre la materia, con mismo criterio del código civil francés, que fue la obra de perduración del propio Napoleón, quien lo reconocía así en su destierro de Santa Elena, a su fiel amigo el general Beltrand: "Mi verdadera gloria no es haber ganado cruentas batallas, Waterloo borrará el recuerdo de tantas victorias. Lo que nada borrará, lo que vivirá eternamente es mi Código Civil".

En este nuevo aniversario de la fundación de este instituto, el alma del bolivariano exulta de alegría, y renueva sus promesas de fidelidad a los propósitos de aquella hora germinal, dura y dolorosa.

Que la Universidad Pontificia Bolivariana marche siempre y perdure al ritmo poderoso de la bendición de Dios; que sus numerosos hijos se destaquen por la ciencia y la virtud, el patriotismo y el carácter, y que rodeen como sarmientos el noble y robusto tronco que los nutrió en constante fecundidad, para la vida del espíritu.
